



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Económicas
Área: Economía y Gestión Pública

(Programa del año 2025)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 27/05/2025 12:31:58)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Sistema Financiero Argentino	Tec.Univ. en Gestión Financ.	15/12	2025	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
LEPORE, ALVARO ANDRES	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
GARGIULO, MARCO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
0 Hs	3 Hs	3 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/03/2025	24/06/2025	15	90

IV - Fundamentación

El Sistema Financiero en la actualidad es de vital importancia para la Economía de cualquier país, ya que a través de éste se realizan todas las actividades financieras existentes como la transferencia de Recursos en el tiempo y los distintos sectores permitiendo la inversión. Es por ello que constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo económico siendo la expresión más importante del Capitalismo Moderno.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Que los estudiantes de la Tecnicatura puedan acceder y conocer los conceptos tradicionales y modernos del Sistema Financiero Argentino, sus particularidades, su organización, su estructura y su importancia en la política económica del País. También se procurará que los estudiantes analicen la legislación vigente y las coyunturas tanto políticas como económicas.

VI - Contenidos

UNIDAD 1

- 1.1. El dinero. Breve historia y funciones.
- 1.2. Breve reseña histórica del Sistema Financiero Argentino. Periodos más destacados hasta nuestros días. Comparación Internacional. Privatizaciones bancarias.
- 1.3. Presentación del Sistema Financiero Argentino. Intermediarios. Marco Regulatorio. Estructura. Autoridades de control y ámbito de aplicación.
- 1.4. Entidades financieras. Concepto y Clasificación.

UNIDAD II

- 1.1 Banco Central de la República Argentina. Carta Orgánica. Legislación. Objeto. Funciones.

- 1.2 Régimen Cambiario y mercado de Divisas.
- 1.3 Mercado de Materias Primas. Características y Funcionamiento.

UNIDAD III

- 1.1. Operatoria Bancaria: descripción de las operaciones Activas - Pasivas - De Servicios.
- 1.2. Garantía de los Depósitos.
- 1.3. Secreto Bancario. Legislación Argentina.
- 1.4. Lavado de Dinero. Legislación.

UNIDAD IV

- 1.1 Cheque: Concepto. Normas vigentes. Casos especiales.
- 1.2 Fusiones y adquisiciones de bancos.
- 1.3 Cuenta corriente bancaria y plazo fijos. Conceptos. Modalidades. Comparación.
- 1.4 Riesgo bancario. Concepto. Contextualización. Liquidez y Solvencia.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Cada unidad de la asignatura consta de su respectiva ejercitación práctica realizada por los estudiantes con la coordinación de los miembros del equipo de cátedra. La modalidad de los prácticos, será la siguiente: en base a lo desarrollado en la clase teórica se procederá realizar un práctico donde se incluirán preguntas referidas a la temática y se analizará uno o varios artículos periodísticos de actualidad donde puedan visualizarse y aplicarse los conceptos objeto de estudio.

VIII - Regimen de Aprobación

RÉGIMEN DE ALUMNOS REGULARES

Para obtener la regularidad deben cumplirse las exigencias curriculares en el momento de iniciarse el dictado de la asignatura, y los siguientes requisitos:

- Aprobar con 60 puntos o más, cada una de las evaluaciones parciales (teóricas y prácticas) que se tomarán durante el desarrollo del curso. Si resultara reprobado, tendrá derecho a dos recuperaciones de cada parcial.
- Deberán transcurrir 48 hs entre el momento del parcial y su correspondiente recuperatorio.
- Los exámenes parciales se encontrarán a disposición de los estudiantes para ser consultados, desde la fecha de publicación de sus resultados y hasta 30 días después de que se presente y publique el listado de estudiantes regulares.
- Los estudiantes que se presenten a rendir exámenes parciales deberán hacerlo con la libreta universitaria correspondiente o del documento de identidad.
- El estudiante que sea observado copiando, dictando o en situaciones similares en los exámenes parciales, perderá de manera automática la posibilidad de regularizar la materia en ese cuatrimestre.
- Los estudiantes que cumplan con los requisitos antes mencionados, podrán rendir el examen final oral, o bien en forma escrita a propuesta de la cátedra.

RÉGIMEN DE ALUMNOS LIBRES

Quienes no cumplan con lo mencionado precedentemente, serán considerados alumnos libres. Podrán acceder a rendir examen final de la totalidad del programa, en el cual deberán aprobar una evaluación escrita (prácticos) que se aprobará con 80 puntos o más para ser evaluados posteriormente en forma oral o escrita (teoría).

RÉGIMEN DE ALUMNOS PROMOCIONADOS

Para poder acceder a la promoción, deben cumplirse las exigencias curriculares en el momento de iniciarse el dictado de la asignatura y los siguientes requisitos:

- Aprobar los parciales teórico-práctico en primera instancia con nota mayor o igual a 80 puntos.

EXAMEN FINAL

El examen final podrá ser oral y/o escrito, con carácter teórico. Se aprobará resolviendo correctamente como mínimo el 60% del temario. Cuando el examen fuese oral, el alumno podrá elegir un tema para comenzar el examen y podrá ser interrogado por el/los docentes sobre el contenido de toda la asignatura.

Con la mira puesta en el profesional que se está formando, en el examen se priorizarán las acciones que caracterizan a un profesional que son “saber hacer” y “saber decidir” por sobre el “saber decir”.

IX - Bibliografía Básica

- [1] 1. “El sistema financiero argentino – Estructura, operaciones y normas”, Rodríguez – Capece, Ediciones Macchi 2001.
- [2] 2. “El Sistema Financiero Argentino” Estructura, Leyes y Normas. Alfredo Rodriguez. Ediciones Machi.

[3] 3. Ley N° 24.144; Ley N° 21.526; Ley N° 26.739.
[4] 4. Apuntes de la cátedra.

X - Bibliografía Complementaria

--

XI - Resumen de Objetivos

--

XII - Resumen del Programa

--

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	